

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TERUEL PARA LA SELECCIÓN, COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Realizado el segundo ejercicio de la Fase de la Oposición a que hace referencia la Base séptima de las Bases específicas de la convocatoria, se publica la calificación obtenida en el mismo:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ROMERO LAHUERTA, REYES	9,00
MAÍCAS NAVARRO, M.ª TERESA	7,55
ESCUSA NEVOT, ROSA MARÍA	7,15
GARCÍA MARTÍN, ANA ISABEL	6,30

Al ser eliminatorios todos los ejercicios de la fase de la oposición de conformidad con lo determinado en la base séptima de las citadas Bases, han quedado eliminados el resto de los aspirantes al no haber alcanzado un mínimo de cinco puntos.

A continuación, se hace pública la **calificación final de la Fase de la Oposición**:

APELLIDOS Y NOMBRE	1º ejerc.	2º ejerc.	TOTAL
ROMERO LAHUERTA, REYES	8,80	9,00	17,80
ESCUSA NEVOT, ROSA MARÍA	10,00	7,15	17,15
MAÍCAS NAVARRO, M.ª TERESA	8,00	7,55	15,55
GARCÍA MARTÍN, ANA ISABEL	8,20	6,30	14,50

Atendiendo a lo señalado por la Base cuarta de las Bases específicas reguladoras de la convocatoria, las aspirantes arriba relacionadas, que han superado la fase de la oposición, deberán presentar, en el plazo de diez días naturales a contar a partir de mañana día 1 de julio de 2026, la documentación acreditativa de los méritos relacionados o enumerados en la solicitud de participación para este proceso selectivo, al objeto de baremar la fase del concurso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Teruel, en el plazo de un mes a contar desde del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Teruel, a fecha de firma electrónica
La Vocal – Secretaria del Tribunal Calificador